Barranquilla, Febrero de 2025.

Doctora

**MARÍA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS**

Secretaria General

Alcaldía Distrital de Barranquilla

Cordial saludo

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta y sus documentos soporte presentada por **ANDREA CAROLINA PORRAS CORRALES**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía **1.020.781.585**, para la **LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA A LOS PROGRAMAS DE ACCESO Y PERMANENCIA DE COBERTURA ACADEMICA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DURANTE LA VIGENCIA ESCOLAR 2025**

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Distrital de Educación, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con el señor(a) **ANDREA CAROLINA PORRAS CORRALES** por valor de **$ 79.879.800**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor (a) **ANDREA CAROLINA PORRAS CORRALES**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

**PAOLA ANDREA AMAR SEPÚLVEDA**
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Proyectó: Astrid Arroyo, Asesor de Despacho